



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 17-02-2015 11:11
Al Contestar Cite Nr.:4522015EE580-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:249 - CONSERVACION/PARADA CASANOVA GUSTAVO A
DESTINO: ALCALDIA MUNICIPAL/ALCALDIA MUNICIPAL DE BUESACO
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO DE FECHA 16-02-2015
OBS:

6015.27-179/

San Juan de Pasto,

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUESACO
Buesaco - Nariño

Asunto: Respuesta a Oficio del 16 de febrero de 2015

Cordial Saludo:

Por la presente le comunico que para dar trámite a su solicitud, la Territorial Nariño, debe conformar un equipo de trabajo integrado por el responsable de actualización, responsable de conservación, investigador de mercado, y un oficial de catastro para el respectivo estudio que demanda la petición.

El estudio formado por este equipo de trabajo, será presentado ante un comité de avalúos para su respectivo estudio y análisis correctivo. Efectuadas las correcciones del caso, si las hubiera, se presentara el estudio a la Subdirección Nacional de Catastro para su aprobación, aprobado el estudio se procederá a efectuar los cambios catastrales respectivos en la territorial.

El tiempo que tarda este proceso es de aproximadamente, dos meses contados a partir del 3 de Marzo, fecha en la que se espera que la territorial ya tenga presupuesto asignado para dicha labor.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO PARADA CASANOVA
Profesional Universitario

Elaboró: Karen Liliana Angulo
Radicado: 4522015ER914de 16-02-2015

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTIN CODAZZI - SEDE
CENTRAL - IGAC
Dirección: CALLE 18A 21 A18
PLEJO BANCARIO



000010

Ciudad: PASTO 5.27-179/
Departamento: NARIÑO
Código Postal:
Envío: RN323675052CO Juan de Pasto,

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
WILSON HUMBERTO PABON

Dirección: CRA 24 N 19-33 PASTO
PLAZA OF 310
Ciudad: PASTO
Departamento: NARIÑO
Código Postal: 520002546
Fecha Admisión:
02/03/2015 09:40:00

Dr
SON HUMBERTO PABON LOPEZ
24 # 19-33 – Pasto Plaza -Oficina 310
saco - Nariño

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 23-02-2015 07:55
Al Contestar Cite Nr.: 4522015EE610-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:256 - CONSERVACION/PARADA CASANOVA GUSTAVO /
DESTINO: PERSONA NATURAL/WILSON HUMBERTO PABON LOPEZ
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO DE FECHA 16-02-2015
OBS:

21/3/15
10:37 Am
Luis Rodriguez

Asunto: Respuesta a Oficio del 16 de febrero de 2015

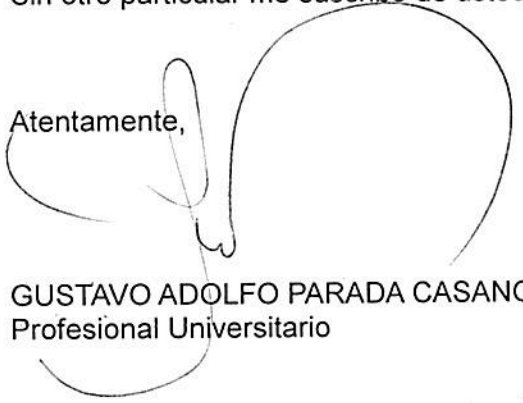
Cordial Saludo:

En atención a la petición en referencia, le informamos que el trámite solicitado corresponde a una Mutación Catastral, procedimiento técnico y especial, que se tramita dentro del proceso de Conservación Catastral el cual se encuentra establecido en el Título Cuarto de la resolución 70 de 2011 proferida por la Dirección General del IGAC, por medio de la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral.

Entiéndase por mutación catastral todo cambio que sobrevenga respecto de los aspectos físico y jurídico o económico de los predios de una unidad orgánica catastral, cuando dicho cambio sea debidamente inscrito en el catastro.

Le informo que su petición se sometió al proceso de conservación catastral y además se informa que en el momento se encuentran realizando la programación para la asignación de comisiones, el funcionario asignado se comunicara con usted para fijar el día y la hora de la inspección ocular.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO PARADA CASANOVA
Profesional Universitario

Elaboró: Karen Liliana Angulo
Radicado: 4522015ER914 de 16-02-2015



Buesaco, 1 de Septiembre de 2015

Doctora
MARISOL MONEDERO NAVIA
Gerente Regional Pacífico
Findeter
Cali (V)

ASUNTO: 15-456S020278
Programa Vivienda Gratuita – Segunda Etapa.
Segundo Requerimiento aclaración y/o complementación de la documentación presentada.
Proyecto postulado: “**URBANIZACIÓN VILLA SOFÍA**”, Municipio de Buesaco – Nariño.
Radicado bajo el No. 15-456E019729 del 18 de febrero de 2015.
Código Findeter: FCV2-0507

Cordial saludo:

Respetuosamente aclaro que la observación contenida en los Requisitos Jurídicos del 15-456S020278, no corresponde a nuestro Proyecto.

Telefónicamente nos comunicamos con la Ing Claudia Patricia Oyola, quien muy amablemente atendió nuestra inquietud y vía correo electrónico de fecha 28 de agosto nos informó que la observación era la siguiente:

No se ha dado cumplimiento al requisito de la presentación del “**Certificado emitido por la autoridad catastral competente, en donde conste el área del predio y el número catastral**”, presentar el certificado expedido por la autoridad competente de conformidad con lo establecido en la Resolución 070 de 2011 Artículo 25. Autoridades catastrales: “Son el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá y los organismos encargados de las labores catastrales en el departamento de Antioquia y en los Municipios de Cali y Medellín”.

Certificado que adjuntamos.

Agradezco su atención y colaboración



WILSON HUMBERTO PABÓN LÓPEZ
Alcalde Municipal

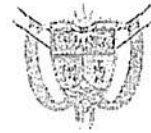


REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco

NIT 800.099.062-4

DESPACHO



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 01-09-2015 11:41

4522015ER6912-O1 - F:2 - A:1

ORIGEN: ALCALDIA MUNICIPAL/ALCALDIA MUNICIPAL

DESTINO: DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO/MORA GOMEZ EDGAR

ASUNTO: VERIFICACION ANREA DEL LOTE N°240-162898

OBS: ANEXA OFICIO

Buesaco, 1 de Septiembre de 2015

Doctor
GUSTAVO ADOLFO PARADA CASANOVA
Profesional Universitario
IGAC
Pasto (N)

ASUNTO: VERIFICACIÓN AREA LOTE. MATRICULA 240-162898

Cordial saludo

Respetuosamente solicito se verifique el área de Terreno Certificada mediante Certificado Catastral 5403-943707-27115-16094171 de fecha 1 de Septiembre de 2015; la cual es de 7013 m2.


Lo anterior teniendo en cuenta que en la Escritura y en el Certificado de Libertad y Tradición el área de Terreno es de 7031 m2.

Área Terreno IGAC: 7013 m2

Área Terreno Certificado de Libertad y Tradición y Escritura: 7031 m2.

Certificado que adjuntamos.

Agradezco su atención y colaboración


WILSON HUBERTO PABÓN LÓPEZ
Alcalde Municipal

"Alcaldía sin Barreras"
BUESACO - NARIÑO - COLOMBIA

CAM BUESACO CRA. 2 No 8 - 17
TELEFAX +57 (2) 7420497 - 7420502
e-mail: alcaldia@buesaco-narino.gov.co



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

5403-943707-27115-16094171

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que MUNICIPIO-DE-BUESACO identificado(a) con NIT No. 8000990624 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:52-NARIÑO

MATRÍCULA:240-162898

MUNICIPIO:110-BUESACO

ÁREA TERRENO:0 Ha 7013m²

NÚMERO PREDIAL:01-00-00-0055-0039-0-00-00-0000

ÁREA CONSTRUIDA:81.0 m²

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-00-0055-0039-000

AVALÚO:\$ 68,912,000

DIRECCIÓN:K 1 A 21 58

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
NIT	008000990624	MUNICIPIO-DE-BUESACO

El presente certificado se expide para TRAMITE a los 1 días de septiembre de 2015.

Orlando Bustamante Méndez
 jefe Oficina de Etapa y Negocios de Información

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

El dato de las áreas se aproxima a la unidad más cercana por exceso o defecto.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.